3, Sesión 97.—

Día 12 de noviembre de 1920.

En Buenos Aires a las diez y siete y diez del día doce del mes de noviembre del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.— Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

11.896	12º/920	Nombrar vice-directora infantil para la escuela n.º 24 del C.E. 12º, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela n.º 22 del mismo Distrito, M. N. Srta Margarita Noriega de Jeréz, en lugar de la Srta Ana Bertenghi de Tronco-so que falleció	Consej. 12· Nombramiento vice escuela la 24
11.201	11º/920	Acordar a contar de la iniciación del curso próximo y con imputación a la respectiva partida del Presupuesto, el aumento a treinta pesos la partida de veinte pesos mensuales que tiene asignada para gastos internos la escuela n.º 10 del C.E. 11º.	Consej. 11· Aumento partida para eventuales a escuela 10.
12096	10º	Acordar goce de medio sueldo durante el término de la licencia que se le concedió sin él por razones de salud, á la maestra de la escuela n.º 2 del C.E. 10º, Srta Hermelinda M. de Mongelos, desde el 30 de agosto has-	Consej. 10· Concesión medio sueldo maestra escuela 2.

9

ta el 30 del corriente —

11.501. 127/920 — Acordar goce de sueldo, en el término de la licencia que se le concedió sin él, del 20 al 30 de septiembre ppdo a la maestra de la escuela n° 26 del C.E. 12° Srta Dominga Delia M. Fillol, por el fallecimiento de su señora madre —

Consej 12° - Concesión sueldo maestra escuela 26. —

10.952 4° — Autorizar al C.E. 4° para que de su fondo de matrículas, invierta hasta la suma de treinta pesos m/n en las reparaciones a efectuarse en los pisos de la finca que ocupa la escuela n° 8 de su dependencia, Necochea 886 — aceptándose al efecto el presupuesto de Don Urbano Frividosi —

Consej 4° - Reparación pisos escuela 8 —

7625 117/920 Aprobar la designación hecha por el C.E. 11° de la Srta Elisa Herlache como suplente del bibliotecario Sr Domingo Tila Bravo (que estaba con licencia), autorizándolo para abonar con

Consej 11° - Aprobación servicios bibliotecaria suplente. —

9

		fondos de matrículas los haberes que haya devengado aquella desde el 10 de julio último al 31 de octubre ppdo, en que venció la licencia del titular.—	
12003	30/92	Acordar la suma de ochenta pesos m/n como subvención para casa dirección para el director de la escuela nº 2 del C.E. 3º, don Maestro José Tatino, autorizándose al C.E. respectivo para abonarlo con fondos de matrículas en vista de estar excedida la partida del Presupuesto.—	Consej. 3º - Subvención para casa director escuela 2.—
9915	15/92	Justificar, sin goce de sueldos las inasistencias en que incurrió la maestra de la escuela nº 3 del C.E. 15º, Srta. A. E. Orieto, del 15 de agosto al 15 de septiembre ppdo, por enfermedad grave de su señora madre.—	Consej. 15 - Justificación inasistencias maestra escuela 3.
10.963	6/92	1º—Aprobar el proceder del C.E. 6º, al haber designado director inte-	Consej. 6º - Aprobación desig-

naciones de substitutos en escuela 13.

...rios de la escuela nº 13 de su dependencia, en reemplazo del Sr. Miguel Infantaglietta que se encuentra en uso de licencia, al señor Alejandro Consiglieri vice-director del establecimiento, y en reemplazo de éste al Sr. Luis Franchi, haciéndose constar que ésta última designación se aprueba por tratarse de un hecho consumado.-

2º - Recordar al expresado Consejo que debe ajustarse estrictamente a lo que establecen las disposiciones vigentes al hacer las designaciones de substitutos, ya que el referido Sr. Franchi no es el diplomado más antiguo.-

10.942 15/920. Consejo 15º - Postergando propuesta de locación casa. -

Aplazar la consideración de la propuesta de locación de la casa B. Encalada 1752, con destino al traslado de la escuela nº 8 del C. E. 15º - hasta la oportunidad en que se realice la venta del edificio que ocupa actual...

mente.-

6799 19/9/20 1º- Autorizar la adquisición de 80 pianos necesarios para las escuelas de la Capital (teniendo en cuenta las necesidades a crearse por la fundación de nuevas escuelas; Adquisición de pianos - escuelas de la Capital.-

2º- Llamar a licitación pública por el término de Ley y a base de un pliego de condiciones cuyas cláusulas, aparte de las de práctica que indicará la D. Administrativa, serán las siguientes:

(a) El número de pianos a adquirirse de inmediato será de cuarenta, pero el Consejo se reservará el derecho de tomar hasta otros cuarenta en las mismas condiciones del contrato dentro de un plazo de seis meses contados desde la fecha en que se celebre el contrato.-

(b) Los instrumentos a proponerse deberán reunir, por lo menos, los requisitos que indica la

Inspección Técnica del ramo a fs 8 vta del expediente.
(c). Los proponentes deberán cotizar precio por el piano puesto en la aduana y puesto en el depósito de la Repartición y determinar a la vez dentro de que término harán entrega de los primeros cuarenta pianos que comprende el contrato así como de cada uno de los otros cuarenta que se vaya resolviendo adquirir.
3°- Autorizar a Dirección Administrativa para disponer la impresión del pliego de condiciones en el número de ejemplares suficiente.-
4°- La imputación del gasto se hará a la partida que asigne el Presupuesto del año próximo para adquisición de material escolar con destino a las escuelas de la Capital.-

Sección Territorios.

10.117-T/920 1°- Subdividir el primer

9

grado inferior de la escuela nº 31 de Formosa.— | Formosa — Nombramiento de maestro escuela Nº 31.—
2º — Nombrar maestro a partir de la iniciación de la inscripción del próximo curso escolar, para atender dicha sección de grado, al M.N. Sr. J. Antonio Mantilla, con cargo de registrar su título en Estadística.—
3º — Acordar, oportunamente, al Sr. Mantilla, los pasajes y viáticos que indica la oficina técnica.

12.421 - P/920. 1º — Aprobar en razón de justificarse por su índole los gastos por ciento sesenta y tres pesos cincuenta cts m/n, hechos sin autorización del producido de matrículas por el E. Escolar de Guatraché (Pampa), don Vicente Echeverría, referentes a reparaciones del mobiliario del edificio de la escuela, por el cual no se abona alquiler.— | Pampa — aprobación gastos y rendición cuenta de Encargado Escolar.—
2º — Aprobar, asimismo la rendición de cuen

9.

ta por la suma de ciento noventa y nueve pesos m/n que hace el referido C. Escolar, correspondiente al producido de matrículas en los años 1918 y 1919.

1461 — F/920. Formosa. — Sobre local para esc. 25. — Que se complete la información referente a casa para la escuela nº 25 de Fortín Fontana con un cálculo de los gastos que demandarían las reparaciones requeridas por el local que cede la Comisión de Reducciones de Indios para funcionamiento de la misma — antes de adoptar las medidas propuestas por la Inspección General de Territorios. —

12.420 S/920. Sta. Cruz — Reparación edificio de la escuela Nº 4. — Aprobar, el gasto de cincuenta pesos m/n en las reparaciones del edificio de la escuela nº 4 de San Julián (Santa Cruz) y a que se hace referencia en el expediente, y como consecuencia, la presente rendición de cuentas del director

9

de la expresada escuela, Sr. E. Moyano, por la suma de ochenta y un pesos m/n correspondiente al producido de matrícula del curso escolar de 1919.-

12.423 I/920. —Autorizar a la Inspección Gral. de Territorios para que dé cumplimiento a varias resoluciones de traslado de personal de su dependencia, en el próximo curso escolar, en vista de las razones expuestas por la misma.— Inspección de Territorios.- Traslación de personal.-

12.172 I/920. 1°—Autorizar a la directora de la escuela n° 23 de San Antonio Oeste (Río Negro), para que permita alojarse en las habitaciones del local escolar reservadas para la familia del director, a las maestras de la misma escuela, Srtas. Isabel Moris, Delia R. y Julia R. Quiroga, en vista de que el Sr. Inspector Gral. de Territorios, ha constatado las dificultades que Río Negro.- Vivienda personal en escuela N° 23.-

9

tienen las citadas maestras para encontrar alojamiento en la localidad donde deben prestar servicios, aparte de lo onerosa que es la vida en esas regiones.— 2°- Hacer saber a la Inspección de Territorios que en cada caso análogo, y con las razones que lo justifiquen, solicite la excepción correspondiente.—

Sección Provincias

12.276. 6/920. Córdoba.— Instalación telefónica en local esc. N° 31.— Acordar el permiso que solicita la esposa del director de la escuela n° 31 de Córdoba a título precario, para instalar las oficinas de la Unión Telefónica en su pieza habitación comprendida en el local de dicho establecimiento.—

9452 5/920. Santa Fe.— Aceptación local esc. 89.— 1°- Aceptar el ofrecimiento de cesión gratuita de local, por el término de 5 años a contar del 1° de agosto ppdo para el funcionamiento de la escue

la n. 89 de Santa Fe, mediante reparaciones por cuenta del Consejo, y aprobar el contrato de fs 2 del expediente relativo a la misma, que está en forma.
2°- Autorizar la ejecución de las reparaciones de conformidad al presupuesto de fs 13 del expediente por importe de setecientos seis pesos setenta y seis cts m/n imputándose el gasto al Anexo E. inciso 11. Item 79. Partida 1 del Presupuesto vigente.
3°- Autorizar a la Presidencia para disponer el giro de dicho importe a la Inspección Seccional, tan pronto esta comunique que se ha dado comienzo a las obras, a fin de que efectúe el pago de las mismas así que sean terminadas satisfactoriamente, debiendo elevar en oportunidad la correspondiente rendición de cuentas.
11.576 Expte. Aprobar el contrato de fs 9 del expediente rela-

Entre Ríos. Locación casa-escuela 58.–	tivo a locación de la parte que ha sido posible construir hasta ahora del edificio que, para la instalación de la escuela n° 58 de Entre-Ríos, se contratara por resolución de 12 de diciembre de 1919, recaída en expediente 2817-E/919, y que establece un alquiler de sesenta pesos mensuales a partir desde la fecha en que se ocupe el local y hasta tanto sea terminada la construcción.
10.203 T/920. Tucumán – Concesión medio sueldo direct. escuela N° 109.–	Acordar goce de medio sueldo durante el término de la licencia que desde el 7 de junio al 7 de agosto ppdos, por razones de salud se le concediera sin él, a la directora de la escuela n° 109 de Tucumán Srta Deifilia Guzmán de Moreno.–
12.399 M/920	Manifestar al Inspector Seccional de Mendoza que debe hacer optar por un puesto o por el otro al director que se encuen

tre en la condición a que hace referencia en su consulta relativa a si es incompatible el cargo de director de escuela nacional con el de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad asiento de la escuela, por las razones expuestas en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. — Mendoza. — Interinando oficios entre cargo docente y puesto político

Sección Capital — Nombrar profesora de dibujo con una cátedra para la escuela que se indicará oportunamente y en reemplazo de la Srta Susana Reñé que falleció a la Srta María Mercedes Reñé. — Reñé. nombramiento de prof. de dibujo. —

Sección Territorios.

10.804 — N/920 — Nombrar maestros de cuarta categoría interinos de la escuela Nº 15 de Neuquén, a contar del 1º de marzo del año próximo al Sr Temistocles Figueroa y a la Srta Carmen Rosa Astudillo, en reemplazo del — Neuquen — nombramiento de maestros escuela 15. —

Sr. Higinio Ruiz y de la Srta. Zulema Almeyra, respectivamente.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho.—

Angel Gallardo

Adolfo de Ponsaude

Sesión 98ª

Día 15 de Noviembre de 1920

En Buenos Aires á las diez y siete del día quince del mes de Noviembre del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, Vocales P. N. don Jorge A. Boero y Dr. don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del Doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asun-